

Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 20 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 37428

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28032 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

- 1. Que en los autos seguidos en este Juzgado en la Sección I declaración Concurso 29/2013, se ha dictado a instancias del deudor "Logística Berrón Noreña, Sociedad Limitada" con CIF B-74241589, y con domicilio en Carretera de Langreo, número 12, El Berrón, Parroquia de La Carrera, Concejo de Siero, Principado de Asturias, auto de declaración de concurso voluntario, en fecha 28 de junio de 2013.
- 2. Como Administración Concursal se ha designado, al Letrado don Carlos Cima Orozco, con domicilio postal en calle Cimadevilla, número 15, escalera B, primero, Oviedo, teléfono: 985 22 80 40 y fax: 985 22 80 40 y dirección electrónica señalada cco2708@icaoviedo.es para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y El Comercio.

- 3. El deudor "Logística Berrón Noreña, Sociedad Limitada", conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.
- 4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 5 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042224-1